

1587-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, once horas con diecinueve minutos del once de junio de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL de la provincia GUANACASTE.**

Mediante auto 1374-DRPP-2021 de las once horas con cinco minutos del veintiocho de mayo del año dos mil veintiuno, este Organismo Electoral le señaló al partido Agenda Democrática Nacional que, con respecto a las designaciones realizadas en todos los cantones de la provincia de Guanacaste, estaban completos, con la excepción del cantón de La Cruz, en virtud de que la estructura no había sido subsanada en su totalidad, por lo que se mantenía inconsistente.

Posteriormente, mediante auto n.º1556-DRPP-2021 de las diecisiete horas con uno minutos del nueve de junio de dos mil veintiuno, este Departamento procedió a subsanar la estructura cantonal de La Cruz, quedando de esta manera todas las estructuras de los cantones de Guanacaste en forma completa.

Ahora bien, de conformidad con lo estipulado en el artículo cuatro del *Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas*, **se autoriza al partido AGENDA DEMOCRÁTICA NACIONAL para que continúe con la celebración de la asamblea de la provincia de GUANACASTE.**

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

**NOTIFÍQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez  
Jefa del Departamento  
de Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/ram

C.: Exp. n.º 325-2020, partido Agenda Democrática Nacional

Ref., No.: 2708, 2194/3083, 3164, 2530/3553, 4160/3655, 3110/3861, 3122/3949, 3234/4078, 3637/4291, 3515/4556, 3771/5258, 4500/5571, 4807/8010, 06612/8015, 8017, 8022, 06625/8024, 06626/9513, 7848-2021